

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 JUN 2014
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 1.970

RETIRO, 12 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" Artículos N° 53, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médico otorrinolaringólogo, para evaluaciones de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la ciudad de Linares

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Sr. **HUGO GONZALEZ SANDOVAL**, C.I. N° 8.873.265-0, Director Escuela Los Robles, la suma de \$100.000 (cien mil pesos), para solventar gastos de atención de otorrinolaringólogo, pasajes y colación de los alumnos que asistirá a evaluación medica a la Ciudad de Linares.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal